

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31956** HUELVA

Edicto

El juzgado de lo Mercantil de Huelva anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso ordinario 149/2007 referente al concursado CONSTRUCCIONES Y DERRIBOS MORENO, S.L., por auto de fecha 10-09-2010 ha acordado lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 13-05-2010, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.
2. Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la junta de acreedores para el día 15 de septiembre de 2010 a las 13 horas.
3. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.
4. acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 10 de septiembre de 2010.- El Secretario.

ID: A110070157-1